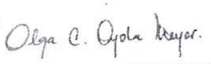
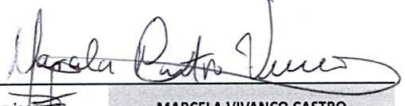


 FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION										
PROCESO DE PROCESO CONTRATACION					CODIGO	CON-FTO-128				
					VERSION	3				
					VIGENCIA	10/3/2025				
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		248		CONTRATISTA	OLGA CONCEPCION OYOLA MEYER	Nit/Cedula	22444715			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN				VALOR	\$ 24.480.000	CDP No	257	RP No	255
PLAZO	30 DE SEPT-2026	ACTA DE INICIO	ENERO 15 DE 2026		Adición No 1 \$		CDP Adición No		RP Adición No	
Prórroga fecha		Fecha	Poliza No	33-03-101037982						
MES A CERTIFICAR	JULIO		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA							
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)			ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)			
1. Aplicar los conocimientos propios como Nutricionista en los diferentes servicios habilitados de la ESE en los Centros de Salud de Caparrapi y Chaguani, en la atención integral de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en nutrición definidos por la institución para la prestación de los servicios de Nutricionista de la E.S.E. Hospital San José de Guaduas.			Se realizó atención nutricional, toma de medidas antropométricas, anamnesis alimentaria, valoración nutricional, educación nutricional individual, plan de manejo, recomendaciones nutricionales, recomendaciones generales y elaboración de plan de alimentación personalizado por patologías a cada paciente atendido.				Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la atención nutricional integral a los usuarios de los Centros de Salud de Caparrapi y Chaguani, realizando valoración antropométrica y nutricional, anamnesis alimentaria, educación nutricional, recomendaciones y planes de manejo y alimentación personalizados de acuerdo con las necesidades y patologías de cada paciente. Como soporte se cuenta con los registros de atención y valoraciones consignados en las historias clínicas.			
2. Presentar la programación de su agenda de Consulta de Nutrición, de cada uno de los Centros de salud, a más tardar el primer día del mes a la subgerencia científica y al área de agendamiento (el Hospital dispondrá de las agendas programadas según demanda de los procesos y las necesidades institucionales) y dar cumplimiento a disponibilidad brindada cada mes.			Se presta la atención en Nutrición a todas las personas agendadas, según demanda y en las fechas estipuladas.				Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la atención de los usuarios agendados en los servicios de Nutrición de los Centros de Salud de Caparrapi y Chaguani, de acuerdo con la demanda, disponibilidad y fechas programadas por la E.S.E. Como soporte se cuenta con las agendas programadas y los registros de atención en las historias clínicas.			
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado atendiendo de manera oportuna a los pacientes programados.			Se da cumplimiento al agendamiento de manera oportuna a los pacientes programados. En el mes de julio se realizó atención por 87 horas día durante los días 1, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 18, 21, 22, 25, 27, 28 y 29 valor hora de atención \$ 25.000, además, se realizaron 22 Mipres (20 minutos por cada elaboración de Mipres) y 56 planes de alimentación individualizado (30 minutos por la elaboración de Plan de alimentación).				Se evidencia el cumplimiento oportuno del agendamiento asignado, atendiendo los pacientes programados. Como soporte se cuenta con los registros de atención, MIPRES y planes de alimentación elaborados.			
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de cobrar de cualquiera de los pagos pendientes.			Se realiza el ingreso de cada paciente atendido a la plataforma de CNT, bajo estricto uso de confidencialidad de la información.				Durante el periodo se verificó el adecuado registro de la atención de cada paciente en la plataforma CNT, garantizando el correcto diligenciamiento de la historia clínica y el manejo confidencial de la información, de acuerdo con los lineamientos institucionales. Como soporte se cuenta con los registros de atención realizados en la plataforma.			
5. El contratista, debiera garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización del MIPRES y juntas médicas, realizando la debida entrega y explicación del paciente.			En el mes de julio se realizaron 22 MIPRES, de los cuales 2 corresponden a niños en primera infancia, 3 corresponden al curso de vida juventud 1 al curso de vida de adultez y 16 al curso de vida de vejez				Durante el mes de julio se realizaron 22 MIPRES, garantizando su correcta elaboración y la orientación correspondiente al paciente de acuerdo con sus necesidades nutricionales. Como soporte se cuenta con los registros de MIPRES generados durante el periodo.			
6. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptados y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios. Así mismo, apoyar el proceso de revisión, actualización y adopción de Guías, procesos y procedimientos del área de Medicina Interna, socialización de los mismos y adherencia a su aplicación en todas las actividades del servicio.			Se realizó atención a todos los pacientes agendados siguiendo las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales				se brindó atención a los pacientes agendados, aplicando las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales establecidos por la E.S.E. para la prestación del servicio de Nutrición. Como soporte se cuenta con los registros de atención consignados en las historias clínicas.			
7. Dentro de la ejecución de sus actividades, brindar trato humanizado, digno y respetando al paciente y su familia, en todo momento, acorde al Programa de Humanización de la ESE.			Se brinda atención humanizada y con respeto a cada uno de los pacientes y sus familiares y/o acompañantes				Se evidencia un trato humanizado por parte de la contratista con los usuarios y el cliente interno de la institución.			
8. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez y oportunidad en la atención de los usuarios.			No se presentaron objeciones en el mes de julio				No aplicó para este mes de julio objeciones por parte de los usuarios			
9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de soportes que deben acompañar cada una de las facturas o por cualquier falla en la atención.			Se dio respuesta oportuna a las atenciones generadas por falta de soportes				no se reportaron glosas, referentes a las consultas o servicios prestados			
10. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de los diferentes procesos.			En el mes de julio se realizó vigilancia epidemiológica a todos los pacientes atendidos, con los factores de riesgo de acuerdo a sus patologías y clasificación nutricional, con plan de alimentación personalizado y seguimiento cada tres meses.				se realizó identificación y registro de condiciones nutricionales que pudieran representar factores de riesgo para la salud de los usuarios, permitiendo establecer conductas de manejo y seguimiento según las necesidades identificadas.			
11. Informar a los pacientes, y cuando aplique a sus familiares, de manera clara y sencilla, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir, pronóstico, recomendaciones, cuidados y signos de alarma; se debiera dejar registro en la historia clínica.			Se informa a cada uno de los pacientes sobre su estado nutricional, plan alimentario a seguir y recomendaciones por cada una de las patologías presentadas por los pacientes atendidos en Nutrición.				se brindó orientación individual a los usuarios, procurando que las indicaciones relacionadas con su estado nutricional, tratamiento alimentario, cuidados y recomendaciones fueran comprendidas de manera clara y acorde con sus condiciones de salud.			

12. Apoyar y fortalecer las competencias de los medicos generales en su campo de conocimiento en Medicina Interna, involucrando a los medicos en las valoraciones, consultas, respuesta a interconsultas y actos quirurgicos que haya lugar	Se atendio a todos los pacientes derivados por medicina interna y otras especializaciones a Nutricion	Esta atención permitió articular las intervenciones de Nutrición con el manejo definido por los demás profesionales tratantes. Como soporte se cuenta con las remisiones y registros de atención consignados en las historias clínicas.
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturacion y Auditoria Medica.	Se atendieron en oportunidad y calidad en la atencion	Se verifica la Historia Clinica Nutricional en la plataforma CNT
14. Emitir conceptos tecnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control.	No aplicó para este mes de julio	No aplicó para este mes de julio.
15. Verificar con el area de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clinicas.	Se solicita via correo electronico al area de estadistica el numero de atenciones realizadas en el mes de julio	Verificable en correo electronico de estadistica
16. Participar de los Comites Tecnico Cientifico , Comité IAMII, Comité de Historias Clinicas, Auditoria Medica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos tecnicos o cientificos.	No aplicó para este mes de julio	No aplicó para este mes de julio.
17. Siempre actuar bajo los principios de etica profesional conservando el juramento medico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficiencia, autonomia y la confidencialidad de la informacion clinica.	Se trabajo y se desarrollo la historia clinica en sistema CNT el cual garantiza la seguridad y confidencialidad en la informacion	Se realizó el registro de la informacion a traves del sistema de informacion CNT el cual cumple con las medidas necesarias de seguridad y confidencialidad de la informacion
18. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las demas actividades que le designe el supervisor acorde al objeto contractual.	En el mes de julio se realizo atencion en Nutricion solamente en la E.S.E. Hospital San Jose de Guaduas	La prestación del servicio de Nutrición se desarrolló en la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, de acuerdo con las necesidades y programación institucional.
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR		
Una vez verificada cada una de las actividaes realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se		
BALANCE FINANCIERO		
Valor del Contrato Inicial	\$ 24.480.000	febrero \$ 1.615.000
		marzo \$ 2.564.167
		abril \$ 3.177.500
		mayo \$ 2.802.500
		junio \$ 2.690.000
		julio \$ 3.057.500
Adición		
Total	\$ 24.480.000,00	
		Vr Ejecutado \$ 15.906.667
		% Ejecución 35,0%
 Firma contratista		 Supervisor MARCELA VIVANCO CASTRO SUBGERENTE CIENTIFICA